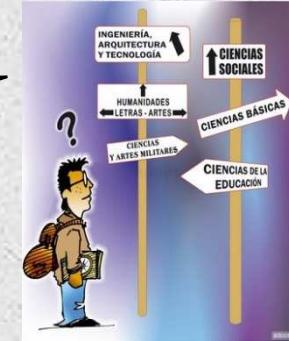


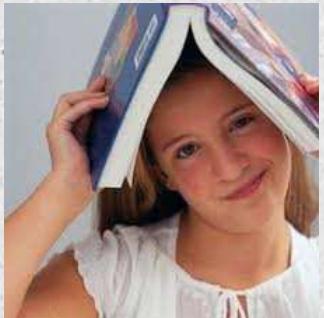


ORIENTACIÓN



PLAN DE ACTUACION DE LOS EQUIPOS
ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD VISUAL

María José Losada Martínez
Psicóloga de la D.T. O.N.C.E.-Galicia



- Entendemos la orientación académica y profesional como el conjunto de ayudas que reciben los alumnos encaminadas a:
 - - Adquirir un mejor conocimiento de sí mismos
 - - Recibir información sobre las diferentes alternativas que se ofertan
 - - Implicación personal del alumno y de todos los agentes implicados:

- - La familia
- - El Centro Escolar
- - El Equipo específico
- - Otros recursos



OBJETIVOS:

- - Ayudar al alumno en el proceso de autoconocimiento y ajuste a su discapacidad visual
- - Colaborar con los profesionales del sistema educativo en la información que el alumno debe conocer, completando la misma
- - Aportar información específica relacionada con la oferta y servicios de la ONCE

PROCESOS DE INTERVENCIÓN:

- 1.- Estudio de la población:
- - analizar la situación individual de los alumnos
- - elaborar el programa
- - iniciar la adecuada coordinación entre los profesionales de atención educativa y de apoyo al empleo

- 2.- Conocimiento y seguimiento del desarrollo del programa de orientación que se sigue en el centro educativo:
 - - coordinación con los profesionales que llevan a cabo el programa de orientación en el Centro Educativo
 - - garantizar la complementariedad de las intervenciones entre ONCE y Centro Educativo

- 3.- Desarrollo del programa de orientación específica seguido desde el equipo:
 - - Desarrollo del programa específico de orientación para cada alumno, complementario del que se realice en el Centro Educativo



- 4.- Jornada de orientación específica:
 - - Dar respuesta a las necesidades de información en relación a las posibilidades de elección de futura formación que tienen los alumnos al finalizar sus estudios de ESO o Superior.

- o - Compartir e intercambiar información con otras personas con discapacidad visual, que estén finalizando, o lo hayan hecho recientemente, diferentes opciones académicas o que ya estén trabajando.



- o 5.- Contacto directo con las opciones inicialmente seleccionadas.
- o - Comprobar que la opción seleccionada por el alumno se ajusta a sus intereses y posibilidades.



- 6.- Finalización del proceso:
 - - la decisión del alumno coincide con el consejo orientador.
 - - la decisión del alumno no coincide con el consejo orientador.
 - - el alumno muestra indecisión o duda.

- 7.- Facilitación del cambio.
 - - facilitar el proceso de cambio y de incorporación a un nuevo centro a cada alumno en especial, en lo referente a aquellas necesidades que pueda tener en relación o como consecuencia de su discapacidad visual.

POBLACIÓN A LA QUE VA DESTINADA:

- - Educación Secundaria Obligatoria
- - Bachillerato
- - Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior

MOMENTOS CLAVE:

- - Finalización de los estudios de E.S.O.
- - El cambio de una opción formativa por otra, sea de Educación Secundaria o Superior.
- - El paso del ámbito formativo al laboral.
- - Ante situaciones en las que no coincida la elección del alumno con la del consejo orientador, es preciso continuar la intervención individualmente.